

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso especial de fuero sindical (permiso para despedir) **2018-421**, interpuesto por **SIDERURGICA DE CALDAS S.A.S** en contra de **LUIS CARLOS CARVAJAL TORRES** y como vinculado el **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL HIERRO, ACERO ALUMINIO Y DEMAS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE COLOMBIA – SINTRAHCERCOL-**. informando que el mismo se encuentra pendiente de fijar fecha para realizar audiencia especial de fuero sindical.

Mediante Acuerdo PCSJA20-11581 se dictaron disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos judiciales previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura a partir del 1 de julio de 2020. Sírvase proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 885

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como fecha para la realización de la **AUDIENCIA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL el día CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) a las DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
JUEZ

*En estado No. 069 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 27 de julio de 2020.*

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria